

AVISO DE FUSIÓN

Estimado inversionista:

Se le informa que, el 02 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio **No. 154/10801/2020** autorizó la Fusión de los Fondos de Inversión administrados por **Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte**, de conformidad con lo siguiente:

Fondo de Inversión Fusionante	Fondo de Inversión Fusionado
Fondo Banorte 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTERTD)	Fondo Banorte 11, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTESEM)

La Fusión surtirá efectos a partir del **25 de mayo de 2020**.

Por lo anterior, le informamos que, en caso de que no desee permanecer en el Fondo de Inversión Fusionado, el plazo en el que tendrá el derecho de que se le adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno (el plazo de recompra), será de 55 días hábiles, el cual comprende del 03 de marzo de 2020 al 22 de mayo de 2020.

Las principales características del Fondo de Inversión Fusionante: **Fondo Banorte 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTERTD)** se pueden consultar en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion donde se encuentra a su disposición, para su consulta y análisis el Prospecto de Información y el Documento con Información Clave para la Inversión de dicho Fondo. La información también se encuentra disponible en las oficinas de las Distribuidoras correspondientes.

Para mayor información favor de comunicarse al Centro de Contacto al teléfono 800 493 2000 de las 08:30 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México y en las oficinas de los Distribuidores.

Atentamente

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte**



Signatory of:



Ciudad de México, 23 de octubre de 2019.

ASUNTO: AVISO DE FUSIÓN

Estimado Inversionista:

En Operadora de Fondos Banorte, nuestro compromiso es mantenerlo informado. Por ello, nos dirigimos a usted para comunicarle que, en Sesión del Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte del día 22 de octubre de 2019, se aprobó la Fusión de los Fondos que se indican:

Fondo de Inversión Fusionante	Fondo de Inversión Fusionado
Fondo Banorte 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTERTD)	Fondo Banorte 11, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTESEM)

Dicha Fusión está sujeta a aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para mayor información favor de comunicarse al Centro de Contacto al teléfono 800 493 2000 de las 08:30 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México.

Atentamente

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte**